

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
220	192	04/08/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. APERTURAS 544201584-2807-2015-030150632-18315

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 2807/2015

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 219 de fecha 30/07/2015 10:23:43 se autorizo a SUSY URIOSTE STOLTZE el traslado de UN HORNO ROTATORIO PLANTA DE CEMENTO F 160-CC01 desde ARICA, destino PUTRE. Que, a solicitud de SUSY URIOSTE STOLTZE de fecha 04/08/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

MINISTERIO DE PESAJE
 Unidad de Tránsito y Especificaciones

04/08/2015

MINISTERIO DE PESAJE
 Unidad de Tránsito y Especificaciones

RESUELVO (Exento)**MODIFÍQUESE**

La Resolución D.R.V N° 219 / Región de Arica y Parinacota, de fecha 30/07/2015 10:23:43 e Informe Técnico N° 192 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

05/08/2015

Fecha hasta

07/08/2015**RESTRICCIONES U OBSERVACIONES**

DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE DAR AVISO A SCELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y DEBE COORDINAR TRANSITO DENTRO DE RADIO URBANO CON MUNICIPALIDAD, Y MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE
CHILE